

SESIÓN ORDINARIA No. 67-PLE-CNE-2021

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día viernes 17 de septiembre de 2021, a las 08H30**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria **No. 66-PLE-CNE-2021**, de viernes 10 de septiembre de 2021;
- 2° **Conocimiento** del informe presentado por el Director Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de formato de formulario para recolección de firmas de respaldo, para la revocatoria de mandato presentada por el señor Wilson Oswaldo Soria Guadalupe, en contra del ingeniero Byron Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del cantón Riobamba, de la Provincia de Chimborazo;
- 3° **Conocimiento** del informe presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la solicitud de aprobación del Régimen Orgánico del Movimiento F. Compromiso Social, Lista 5; y,

- 4° **Conocimiento** del Informe No. CNE-DNFCGE-2021-0023-I de 14 de septiembre de 2021, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral; y, **resolución** respecto de la entrega de recursos públicos con cargo al Fondo Partidario Permanente del año 2020.



Firmado electrónicamente por:

**SANTIAGO
VALLEJO**

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL